



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2096



Fecha de ingreso:10-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-07-2024

Folio:2024-2096

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANTONIO ARAGON GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-267-015-00052-00-0000

Propietario: JOSE ANTONIO ARAGON GARCIA

Domicilio: CALL IGNACIO JOSE ALLENDE UNZAGA 607 FR-C COLONIA VETERANOS DE LA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	72.85	0.00	2.50		1,636.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	72.85	0.00	2.50		163.62
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	72.85	0.00	2.50		163.62
1902018	INGENIEROS	1	72.85	0.00	2.50		163.62
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	72.85	0.00	2.50		163.62
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A:			TOTALES	218.55	0.00	7.50	\$ 2,126.99
			INGRESOS VIGENTES				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A:

TOTALES
INGRESOS VIGENTES

218.55

0.00

7.50

\$ 2,126.99

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-07-2024 11:47:33

Dirección: null

Usuario:

302d0215008edc3644b313711276335a7cdb4c4771b9a74aae02146af7cd049fe030c60eea6c646eb24e38f308b706